

## ÍNDICE

1. Introducción
2. Justificación realizada del Plan de Participación Pública.
3. Antecedentes y estado actual.
4. Solución propuesta y estado modificado.
- 5. Plan de Participación Pública.**
6. Anejo Fotográfico
7. Encuesta del Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística del Plan Especial de Infraestructuras del Área Terciaria de Heron City (Paterna).

## **5. Plan de Participación Pública.**

### **5.1. Fases de elaboración y aplicación del Instrumento al que se refiere el Plan.**

El presente documento recoge el Plan de Participación Pública referido al Estudio de Integración Paisajística perteneciente al Plan Especial de Infraestructuras del Área Terciaria del Heron City (Paterna).

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de dicho estudio son las siguientes:

- a) Inicio de la fase de publicación del Plan de Participación Pública.
- b) Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas.
- c) Redacción del documento de Estudio de Integración Paisajística.
- d) Exposición pública del Estudio de Integración Paisajística junto con el Plan Especial de Infraestructuras del Área Terciaria de Heron City (Paterna).

### **5.2. Objetivos del proceso de Participación.**

Conforme al Decreto 120/2006, de 11 de agosto del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, el Plan de Participación Pública que se expone en el presente documento tiene por objeto:

- Hacer accesible la información relevante relevante del Estudio de Integración Paisajística perteneciente al Proyecto de Infraestructuras del Área Terciaria denominada Heron City (Paterna).
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y la población.
- Justificar la solución adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite.

### **5.3. Programa de actividades del Plan de Participación Pública.**

Con la finalidad de alcanzar los objetivos marcados se llevará a cabo el siguiente programa de actividades y trabajos los cuales serán explicados con detenimiento en el siguiente punto de esta memoria:

- a) Anuncio en el D.O.G.V., se inicio el Plan de Participación Pública.
- b) Publicación de información previa en página web.
- c) Realización de alegaciones y sugerencias.
- d) Realización de encuestas al público afectado.

- e) Evaluación de los resultados de las encuestas.
- f) Reuniones con los agentes implicados: asociaciones de vecinos, etc.
- g) Conclusiones del Plan de Participación Pública.
- h) Evaluación de Alegaciones.
- i) Presentación del Plan de Participación Pública.

#### **5.4. Agentes implicados.**

Dentro del ámbito del proyecto que nos ocupa, encontramos dos tipos de agentes implicados en el proyecto y que por tanto son susceptibles de facilitar información a través de alegaciones o sugerencias que permitan la mejora del proyecto. Estos son:

- Agentes directamente relacionados con el área de actuación. En este grupo se incluyen los residentes, población colindante con la actuación.

Estos ciudadanos tienen el derecho de participar de manera efectiva y real en la valoración del paisaje y por ello, según el programa de actividades recogido en el presente Plan de Participación Pública, podrán acceder con antelación suficiente a la información relevante relativa al Estudio de Integración Paisajística durante la fase de presentación de información previa. Además podrán realizar alegaciones y observaciones durante los periodos que han sido definidos para ello y participarán en las encuestas. Finalmente tendrán acceso al resultado definitivo del procedimiento en el que se les informará de los motivos y consideraciones en los que se basa la opción adoptada y recibirán respuesta sobre las alegaciones y sugerencias que hubieran realizado.

- Por otra parte encontramos a aquellos agentes que poseen interés tanto local como regional y pueden contribuir en ambas escalas. En este grupo se destaca la participación del ayuntamiento de Paterna junto con el cual se realizará el suministro e intercambio de información que se lleve a cabo desde el inicio y a lo largo de todo el proceso.

#### **5.5. Metodologías y actividades a realizar. Programas de trabajo para asegurar el intercambio de información y consulta.**

Siguiendo el programa de actividades definido en el punto 5.3 de la memoria del Plan de Participación Pública, las actividades que se van a realizar son las siguientes:

- a) Información pública en el DOGV.
- b) Publicación de información previa. Página WEB

Esta fase inicial se centra en la publicación de la información previa relativa al desarrollo del Plan Especial de Infraestructuras del Área Terciaria de Heron City.

Dicha documentación consistirá en los siguientes documentos:

- Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística
- Plano de situación y emplazamiento
- Plano de ámbito de actuación.

Esta documentación se encontrará publicada en:

- Areas Ingenieria y Arquitectura S.L. Pl. Poeta Vicente Gaos, nº 4, 46021 Valencia.
- SUMPA, C/ Francisco de Borja nº4-3ª, 46980(Paterna)
- Ayuntamiento de Paterna. Pl. Enginyer Castells, nº1, 46980, Paterna (Valencia)

Asimismo se elaborará una página web que recogerá la documentación referida al Plan de Infraestructuras y a la que se podrá acceder para realizar la encuesta de valoración de paisaje.

- La página web: [www.sumpa.es](http://www.sumpa.es)

c) Realización de alegaciones y sugerencias.

Desde que se inicie esta fase y durante un periodo de 3 semanas, el público interesado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre el proceso de Estudio de Integración Paisajística que se lleva a cabo. Estas observaciones podrán ser realizadas a través de la página web, o entregadas en la sede de Áreas Ingeniería y Arquitectura y en el Ayuntamiento de Paterna.

d) Realización de encuestas al público afectado.

La empresa Áreas Ingeniería y Arquitectura S.L., será la encargada de llevar a cabo la consulta pública mediante la realización de encuestas a distintos vecinos del municipio de Paterna, principal afectado por la actuación, que serán elegidos de manera aleatoria y que constituirán una parte representativa del público interesado y afectado, siguiendo la siguiente metodología:

Muestreo Aleatorio Simple Estratificado por sexo y edad.

Distribución de encuestas por la población:

Rango edad	Varones	Mujeres	Total Población Rango
15-19			
20-29			
30-39			
40-49			
50-59			
60-69			
70-79			
>80			
Total			

La encuesta se realizará a todas aquellas personas residentes en las urbanizaciones de Campolivar y Cruz de Gracia, que cumplan con los requisitos establecidos para cada estrato. Una vez se ha alcanzado el número de encuestas, se cierra dicho estrato. De esta forma obtenemos una máxima representatividad de todos los habitantes de la zona de actuación del Plan Especial de Infraestructuras.

e) Evaluación de los resultados.

e.1) Evaluación de los resultados de las encuestas.

Tras la realización de las encuestas se evaluarán las opiniones recogidas y se resaltarán aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.

e.2) Evaluación de la primera fase de alegaciones y sugerencias.

En esta fase se analizarán las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan formulado por parte del público interesado a través de los medios disponibles para ello y que han sido enunciados anteriormente. Estas opiniones serán tenidas en cuenta durante el proceso de elaboración del Estudio de Integración Paisajística. Además se redactarán respuestas que informen de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada tras el análisis de las mismas.

f) Publicación de los resultados.

Tras obtener conclusiones de las encuestas realizadas y de las alegaciones y sugerencias recibidas, se procederá a la publicación de los resultados.

Con respecto a las encuestas, se podrá consultar las contestaciones obtenidas por parte de cada uno de los encuestados manteniendo la confidencialidad de la persona consultada; así como las conclusiones que se hayan obtenido tras la evaluación de las mismas.

Con respecto a las alegaciones se publicará el total de opiniones y sugerencias recibidas así como las respuestas y consideraciones que se hayan obtenido tras el proceso de evaluación.

Estos resultados serán publicados durante el tiempo programado en los medios que anteriormente han sido mencionados.

g) Fin de periodo de realización de alegaciones y sugerencias.

Tras los 30 días naturales en los que se encuentra abierto al público interesado la exposición de alegaciones y sugerencias, se cierra esta fase.

h) Evaluación final del Plan de Participación Pública.

Durante este periodo se analizarán las alegaciones y sugerencias recibidas que no hubieran sido analizadas en la primera fase de evaluación de resultados y se obtendrán nuevas conclusiones. Como en el caso anterior, se redactarán respuestas sobre cada una de las opiniones recibidas.

Se redactará un documento final en el que se recoja cual ha sido el desarrollo del Plan de Participación Pública, indicando en caso de considerarse necesario, si se ha producido algún cambio respecto a la programación inicialmente presentada.

Este documento recogerá el total de alegaciones presentadas por parte del público así como las respuestas correspondientes a cada una de ellas.

También estarán recogidos en este documento los resultados de las encuestas realizadas y las conclusiones obtenidas.

Un último apartado explicará cuales son las conclusiones finales que se hayan obtenido y que se tendrán en cuenta durante la elaboración del Estudio de Integración Paisajística. Se recogerá cuales han sido los motivos y consideraciones en los que se haya basado la decisión adoptada.

i) Publicación del resultado definitivo del procedimiento.

El documento elaborado durante la fase anterior será expuesto al público incorporado al Estudio de Integración Paisajística y al Plan Especial de Infraestructuras en el momento correspondiente. Además estará a disposición del público en la sede de Áreas Ingeniería y Arquitectura S.L., en la página web, en el SUMPA y en el Ayuntamiento de Paterna.

## 5.6. Evaluación periódica del proceso de participación.

Tal y como se ha definido en el programa de actividades y trabajos del Plan de Participación Pública y que ha sido ampliamente detallado en el punto anterior de este documento, las fases en las que se realizarán evaluaciones sobre el desarrollo del proceso de participación son las siguientes:

- Tras la realización de las encuestas se realizará, una evaluación de los resultados obtenidos.
- Durante la segunda semana correspondiente a la fase de alegaciones y sugerencias se iniciará la evaluación de las consultas recibidas.
- La evaluación final se efectuará tras el cierre de la fase de alegaciones y sugerencias.

### **5.7. Resumen de los resultados del Plan de Participación Pública.**

El programa de actividades y trabajos recoge las fases en las que se publicará los resultados obtenidos del Plan de Participación Pública las cuales son:

Al final del proceso de Participación Pública, se publicarán los resultados obtenidos tras la evaluación de las encuestas realizadas, y las contestaciones a las consultas formuladas durante la primera semana de la fase de alegaciones y sugerencias.

Dichos resultados serán publicados en la sede de Áreas Ingeniería y Arquitectura SL, del SUMPÁ, en el ayuntamiento de Paterna y en la página web.

El Plan de Participación Pública concluirá con la publicación del documento elaborado tras la evaluación final del Plan de Participación Pública en el que se informarán de los motivos y consideraciones en los que se basará la decisión adoptada así como las respuestas a las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan recibido.

### **5.8. Evaluación del Plan de Participación Pública. Conclusiones.**

Tal y como se ha reflejado en la descripción de la metodología y actividades que se van a realizar, se llevará a cabo una evaluación del desarrollo del Plan de Participación Pública y se redactará un documento final que recogerá los resultados y conclusiones alcanzados durante el periodo de Participación Pública y que completará este documento.

Para participar en el presente Estudio de Integración Paisajística del Plan de Infraestructuras del Área Terciaria de Heron City, se podrá acceder a la información sometida a información pública en la web: planos, fotografías... Asimismo, se podrá realizar una encuesta que será remitida a la dirección [encuestaheron@areasing.com](mailto:encuestaheron@areasing.com)